

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 172 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.721

GERRATO RODRIGUEZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, Colegio de sirvientes de la calle de Fuencarral, número 113; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para ampliar su declaración, que tiene prestada en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 18 de 1922. 5533

1.722

FERNANDEZ MARTINEZ, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, 5, entresuelo derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte para ampliar la declaración prestada en causa por retención de efectos, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 17 de 1922. 5546

1.723

FORERO BURGOS, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 16, segundo izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para practicar una diligencia en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 466 de 1921. 5544

1.724

KRUIGER SACK, Enrique; de treinta y cuatro años, casado, técnico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, número 15; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por estafa, número 1 de 1922, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 5538

1.725

MATIOLA VAZQUEZ, Rogelio, de veintidós años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, Glorieta de Atocha, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, para practicar

una diligencia en causa por hurto número 693 de 1921, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 5537

1.726

MORENO GARCIA, Esteban, alias "Collera", de cuarenta y un años de edad, soltero, compondor ambulante, hijo de Isidro y de Juana, natural de San Pablo de los Montes (Toledo); domiciliado últimamente en Monterrubio, casa de los Melosos, y en la actualidad en paradero ignorado, se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, a declarar como inculcado en el sumario número 2 del año actual, por hurto de una tienda de pastores, apercibido que de no verificarse le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 5548

1.727

PEREZ BOTELLO, Manuel, y Antonio Pérez Tigeña; naturales y vecinos de Madrid, con domicilio en la calle de Embajadores, núm. 87, y Renda de Segovia, 28, respectivamente, y cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz en el término de diez días para recibirles declaración como inculcados en el sumario que se sigue, bajo el número 13 de 1922 por el delito de estafa, apercibidos que si no comparece les parará el perjuicio que haya lugar. 5566

1.728

PEREZ MADRIGAL, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 15; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para ampliar su declaración en causa por lesiones de Nicolás Lorenzo del Amo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 5532

1.729

RIVERO RUBIO, Catalina Ascensión; domiciliada últimamente en Madrid, posada del Peine; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 272 de 1920. 5527

1.730

TORRE SOLIS, Josefa de la; hija de Juan Andrés y Dominga; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tomás López, número 7, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para prestar declaración en causa por hurto, sumario número 165 de 1922, instruida por denuncia de Francisco López Barroso. 5531

1.731

GANCIO LOPEZ, Josefa; comparecerá el día 30 de Mayo de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 5892

1.732

DONA HERRERO, Antonio; Abdón Rodríguez Ruiz, José Antonio Simarro Garrido, Pedro Simarro Garrido y Tomás Rodríguez Rico; domiciliados últimamente en la calle del Pacífico, número 57; comparecerán a las diez horas del día 30 de Mayo en la sala audiencia del Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 92, incoado en su contra por riña, lesiones y escándalo, apercibiéndoles de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar. 5889.

1.733

HERAS, Gabriel de las; hijo de Anastasio y de Tomasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 73, piso primero, interior; comparecerá el día 30 de Mayo de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones casuales. 5893

1.734

MUDORRA JIMENEZ, Tomás; hijo de Juan y de Petronila; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zamora, número 15, portería; comparecerá el día 11 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra el mismo. 5894

1.735

PEREZ LILLO, María; hija de Angel y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Zurita, número 38; comparecerá el día 30 de Mayo de 1922 ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Teodosio Alonso Sánchez. 5891

1.736

RODRIGUEZ, José, carretero, que estuvo al servicio de Fabricia Abad, que ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración como acusado en causa por daños, ins-

(Continúa en la página 521.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9.º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 94 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1921, y conforme a lo mandado en el 6.º de dicha disposición.

(Continuación de la GACETA núm. 122.)

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
62	Sebastián Prat Alegri.....	Administración de Rentas arrendadas de Barcelona	76	5	22	2	5	»	48	»	20
626	Jesús López Gutiérrez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Huelva.	46	2	24	2	5	»	9	5	20
627	Julián Vives Calvetó.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	58	6	21	2	5	»	13	3	18
628	Vicente Andrés de la Paz.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	37	5	12	2	5	»	12	1	14
629	Amalio Martínez Gómez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Albacete	89	7	17	2	5	»	11	1	22
630	Pedro Coll y Barrás.....	Aduana de Palma de Mallorca.....	52	7	12	2	5	»	10	6	4
631	Antonio Carbonell Silvestre.....	Aduana de Alicante.....	38	6	6	2	5	»	8	10	12
632	Arturo Ramos Horta.....	Inspección especial de Aduanas en Reus.....	34	11	20	2	5	»	8	8	8
633	Antonio Pérez Canalejas.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	60	6	10	2	5	»	16	6	12
634	Ernesto Ponce Blanco.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	44	5	19	2	5	»	8	11	2
635	Joaquín Más y Pacheco.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	45	»	21	2	5	»	8	5	7
636	Manuel Suárez Sueño.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	74	8	29	2	5	»	8	»	26
637	Valentín Díaz Lorente.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.	48	»	4	2	5	»	8	»	21
638	Domingo Matute y Bufanoa.....	Inspección de Aduanas de Madrid.....	36	7	5	2	5	»	8	»	»
639	José Ibáñez del Valle.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	37	11	20	2	5	»	11	5	20
640	Manuel Adarriba Egutbar.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	45	11	28	2	5	»	11	»	9
641	Daniel de León y Oteo.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Soria.	36	»	19	2	5	»	10	3	9
642	Victor Cogollor Chena.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	32	4	5	2	5	»	10	6	9
643	Sergio Vallente Villán.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Palencia	44	2	25	2	5	»	10	7	2
644	Venancio de las Heras Manso.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	62	7	12	2	5	»	7	»	29
645	Manuel Abella Garofa.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	67	8	29	2	5	»	10	11	»
646	Pablo Muñoz San Segundo.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	47	9	19	2	5	»	6	2	3
647	Pedro Donega Nájuez.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	31	11	26	2	5	»	6	1	10
648	Pedro Orensanz Mange.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	32	8	1	2	5	»	5	11	28
649	Manrique Portés Antón.....	Aduana de Alicante.....	29	5	23	2	5	»	5	10	18
650	Ramón Sogorbe Alcaraz.....	Aduana de Alicante.....	31	8	12	2	5	»	5	»	»
651	Manuel Bouzas Valcárcel.....	Aduana de La Coruña.....	50	10	5	2	5	»	5	5	18
652	José Corgo Matos.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	42	»	6	2	5	»	15	8	23
653	Emilio Napela Pardo.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	61	»	8	2	5	»	5	10	»
654	Joaquín Mauné Quintana.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	57	6	6	2	5	»	10	11	16

355	Narciso Santallegra Aladies.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Huesca.	69	2	24	2	5	24	2	17
356	Juan Antonio Cerda y Cordá.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Balears	41	5	12	2	5	12	2	10
357	Angel de la Parte y Gala.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	39	3	18	2	5	18	2	24
358	Remigio Rodríguez Escariz.....	Aduana de La Coruña.....	26	1	22	2	5	22	2	24
359	Dionisio Fernández López.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	44	2	1	2	5	1	2	6
360	Miguel Díaz y Díaz.....	Aduana de Port-Bou.....	20	1	1	2	5	1	2	19
361	Eutiquiano Pardo Boyagne.....	Aduana de San Sebastián.....	32	4	1	2	5	1	2	28
362	Celestino Díaz González.....	Aduana de Port-Bou.....	70	8	25	2	5	25	2	24
363	Mánuel Luengo y Alonso.....	Aduana de Behovia.....	25	6	1	2	5	1	2	9
364	Luis del Valle Guisado.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	46	10	1	2	5	1	2	2
365	Rafael Arqués Calatayud.....	Aduana de Alicante.....	47	11	25	2	5	25	2	16
366	Diego Díaz Casermeiro.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	52	7	15	2	5	15	2	8
367	Reyes García de la Cruz.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	42	11	25	2	5	25	2	14
368	Victoriano Balcázar Sánchez.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real	40	10	9	2	5	9	2	9
369	Antonio Soriano Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	29	3	5	2	5	5	2	29
370	Saturnino Cid Gorres.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	53	10	15	2	5	15	2	8
371	Félix Jiménez García.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	60	7	14	2	5	14	2	11
372	Basilio Martínez y Borges.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	43	8	12	2	5	12	2	10
373	Tomás Rodrigo Garrote.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	46	11	10	2	5	10	2	24
374	Miguel Piñero Mochán.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Badajoz	31	9	1	2	5	1	2	15
375	Francisco Hellín Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	32	9	27	2	5	27	2	20
376	Juan Pampols y Paláu.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	33	1	29	2	5	29	2	24
377	Félix Yara Fernández.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	38	7	16	2	5	16	2	24
378	Baltasar Mena Pérez.....	Aduana de Almería.....	47	3	19	2	5	19	2	24
379	Amadeo Serrano Gusano.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	35	10	1	2	5	1	2	6
380	Manuel Castro Barreiro.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Lugo.....	36	3	23	2	5	23	2	6
381	Pablo Celestino Parrilla.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	29	7	29	2	5	29	2	20
382	Juan José Santos.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	44	9	27	2	5	27	2	16
383	Antonio Fernández Blanco.....	Archivo de la Delegación de Hacienda de Orense.....	45	1	29	2	5	29	2	12
384	José María Hernández San Nicolás.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	59	11	21	2	5	21	2	12
385	Gregorio Huerta López.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	34	8	17	2	5	17	2	10
386	Juan Pérez Bello.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	31	9	29	2	5	29	2	20
387	Fulgencio Martínez Marín.....	Aduana de Cartagena.....	45	3	15	2	5	15	2	7
388	Jaima Llull Manresa.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	41	5	18	2	5	18	2	19
389	José Queralt y Plá.....	Aduana de Tarragona.....	60	10	1	2	5	1	2	5
390	Antonio Rodríguez Quintana.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	59	10	14	2	5	14	2	18
391	Francisco García Escolar.....	Aduana de Gijón.....	28	4	10	2	5	10	2	13
392	José Martínez Nava.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	67	1	10	2	5	10	2	26
393	Juan González Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	31	9	19	2	5	19	2	18
394	José Ramos Cerviño.....	Intervención de la Mina Arroyanes.....	52	5	12	2	5	12	2	13
395	Mariano Ribas Prats.....	Depositaria de Ibiza.....	45	4	8	2	5	8	2	11
396	Francisco Bartolomé Felipe Hernández.....	Depositaria de Santa Cruz de Tenerife.....	52	4	1	2	5	1	2	4
397	Ramón Carretero Arance.....	Pagaduría de las Minas de Almadén.....	45	4	1	2	5	1	2	29
398	Esteban Martínez Sigüenza.....	Depositaria especial de Melilla.....	64	4	27	2	5	27	2	9
399	Ramón Correa Mesa.....	Depositaria de Hacienda de Fuerteventura.....	49	7	9	2	5	9	2	24
700	Adolfo Bernal Oodrero.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	54	9	13	2	5	13	2	12
701	Manuel Rodríguez Castañeda.....	Depositaria de Hacienda de Isla de Hierro.....	34	6	2	2	5	2	2	10
702	Pablo Díaz Escudero.....	Aduana de El Ferrol.....	21	0	9	2	5	9	2	4
703	Mellón Palomo Gómez.....	Dirección de lo Contencioso.....	81	5	21	2	5	21	2	4
704	Marcelino Francisco Rubio Hernández.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	42	7	1	2	5	1	2	4
705	Miguel Ramón y Garola.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	36	11	3	2	5	3	2	4
706	Eduardo Colls Rubio.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	30	1	1	2	5	1	2	4
707	Aureliano Pérez Portillo.....	Intervención Civil.....	30	6	14	2	5	14	2	21
708	Ginés Borges Cabrera.....	Depositaria de Hacienda de Arceife.....	40	11	28	2	5	28	2	28
709	Adolfo Villarroya González.....	Aduana de Badajoz.....	64	1	2	2	5	2	2	20
710	José Riquer Díaz.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	33	5	6	2	5	6	2	20
711	Emilio Amado Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de León.....	22	4	13	2	5	13	2	20

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
712	Joaquín Prieto Ferrer	Administración de Propiedades de Castellón	61	2	10	2	5	»	3	»	29
713	Valentín Antón Ayuso	Inspección regional de Aduanas de Madrid	46	1	28	2	5	»	8	8	7
714	Primitivo González González	Aduana de Port-Bou	47	1	4	2	5	»	12	6	28
715	Pedro Torres Rodondo	Aduana de Gijón	29	2	»	2	5	»	6	»	20
716	Joaquín García Luque	Subsecretaría	59	1	20	2	5	»	31	6	7
717	Raimundo Díaz Moya	Administración de Propiedades de Madrid	31	10	»	2	5	»	3	»	18
718	Francisco Philip Sauchis	Tesorería de Hacienda de Castellón	44	1	9	2	5	»	6	»	11
719	Olegario Guimera Navarro	Tesorería de Hacienda de Valencia	25	4	18	2	5	»	7	6	31
720	Rafael Aguilera y Ayala	Intervención de Hacienda de Granada	36	2	19	2	5	»	3	»	»
721	Jesús Campuzano y Montalvo	Administración de Contribuciones de Barcelona	44	»	6	2	5	»	2	11	20
722	Pedro Astarain y Monreal	Archivo de la Delegación de Hacienda de Navarra	28	6	2	2	5	»	2	11	10
723	Pasual Martínez Belmar	Dirección de Contribuciones	23	9	»	2	5	»	2	10	24
724	Arturo Giner Munier	Inspección de Aduanas de Madrid	47	9	»	2	5	»	2	10	20
725	Francisco Selloero Vallejo	Delegación de Hacienda de Cáceres	38	10	15	2	5	»	2	10	13
726	Esteban Daniel Bornádez Tártalo	Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid	20	5	»	2	5	»	2	9	23
727	Ceforino Marañón López	Administración de Contribuciones de León	46	4	5	2	5	»	2	9	20
728	Segundo Ejarque Santamaría	Subsecretaría	41	7	»	2	5	»	9	9	11
729	Ricardo Alonso y Canto	Inspección de Alcoholes en Madrid	27	6	19	2	5	»	2	9	11
730	José Bañores Molero	Aduana de La Coruña	19	11	27	2	5	»	2	9	8
731	Pedro Andrés Enche	Aduana de Barcelona	29	6	23	2	5	»	2	9	»
732	Juan Garcémarín del Pozo	Administración de Contribuciones de Segovia	41	3	15	2	5	»	2	8	22
733	José Abarca Arós	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	54	9	12	2	5	»	32	2	22
734	José Roca Balaguér	Depositaria de Hacienda de Mahón	56	8	27	2	5	»	12	3	21
735	Manuel García Martínez	Administración de Contribuciones de Huesca	31	3	23	2	5	»	5	8	12
736	Manuel Castro Rodríguez	Administración de Propiedades de Córdoba	37	»	15	2	5	»	2	8	16
737	Martín Martínez Millán	Administración de Propiedades de Soría	30	1	20	2	5	»	2	7	26
738	Modesto Veza Salazar	Aduana de Alicante	23	8	22	2	5	»	2	7	11
739	Eduardo Jofa Abad	Aduana de Irún	35	10	23	2	5	»	2	7	7
740	Salvador Rallo y Marín	Inspección especial de Aduanas de Barcelona	25	5	»	2	5	»	5	6	»
741	Segundo Martín Domínguez	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	34	6	21	2	5	»	2	6	»
742	José Rodríguez Álvarez	Excedente, militar	21	5	12	2	5	»	2	6	»
743	Santiago García y Peña	Aduana de Alcañices	23	5	6	2	5	»	2	6	17
744	Manuel Segovia Carravizo	Aduana de Progoneda	39	8	9	2	5	»	2	6	12
745	Pedro Álvarez de Andrés	Intervención de Hacienda de León	64	6	22	2	5	»	2	5	9
746	Pedro Lozano Hernández	Administración de Contribuciones de Barcelona	24	9	1	2	5	»	2	5	9
747	Silvano Rabasa y Forner	Aduana de Málaga	24	7	27	2	5	»	2	5	»
748	Antonio Igorra Flores	Administración de Propiedades de Córdoba	48	»	28	2	4	22	2	4	23
749	Santiago Sáenz Martínez	Intervención de Hacienda de Logroño	31	»	1	2	4	7	2	4	8
750	Manuel Grande Menéndez	Administración de Rentas arrendadas de Oviedo	49	5	7	2	4	»	2	4	1
751	Victoriano José Pérez y Pérez	Aduana de Barcelona	28	1	»	2	3	25	2	3	26
752	Severino Postigo Pérez	Puerto franco de C. Real de Las Palmas	35	4	6	2	3	14	2	3	15
753	Pablo Pérez Gómez	Intervención Central de Hacienda	29	6	8	2	2	9	5	2	10
754	Luis Lozano y Dallamp	Administración de Contribuciones de Madrid	29	9	20	2	1	22	5	1	22
755	José Granja Acedo	Notificador en la Administración de Contribuciones (Madrid)	52	11	4	2	1	21	2	1	21
756	Félix Escandón Fernández	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	3	8	2	1	21	2	1	21
757	Federico Gómez Beñoya	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	10	16	2	1	21	2	1	21
758	Guillermo Garzaabal Alfaro	Dirección de Aduanas	40	6	6	2	1	13	2	1	16
759	García Molina Guerrero	Dirección del Tesoro	34	6	12	2	1	16	2	1	16
760	Francisco Almirán Triviño	Tesorería de Hacienda de Córdoba	33	7	15	2	1	16	2	1	16
761	Valentín Moreno y Martín	Notificador en la Administración de Contribuciones de Madrid	20	10	16	2	1	10	2	1	1

762	José Bardón Azcoaga	Dirección de Aduanas	81	4	5	2	1	18	2	1	15
763	Rafael Fernández Arguñín	Dirección de Aduanas	42	7	28	2	1	14	2	1	14
764	Isaac García y Fernández	Administración de Propiedades de Zamora	43	0	28	2	1	13	4	6	13
765	Joaquín Flores Fernández	Intervención de Hacienda de Huelva	47	8	28	2	1	13	2	1	13
766	Enrique Mier y Hoyla	Archivo de la Delegación de Hacienda de Oviedo	37	9	»	2	1	13	2	1	13
767	Enrique Garrido López	Dirección de Contribuciones	42	2	8	2	1	12	20	3	4
768	Joaquín Sánchez Azenso	Aduana de Garrucha	45	10	18	2	1	6	2	1	6
769	Benito Pérez Domínguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	49	0	10	2	1	»	2	1	»
770	Adolfo Piana y Díaz	Aduana de Málaga	33	2	25	2	1	»	2	1	»
771	Ramón Fernández y Rivas	Aduana de Luarca	20	2	16	2	»	28	2	»	28
772	Miguel López Fuentes	Delegación de Hacienda de Granada	44	9	20	2	»	21	2	»	21
773	Adolfo Pazos Soliño	Delegación de Hacienda de Pontevedra	43	9	18	2	»	21	2	»	21
774	Rodolfo Jambriña y Fernández	Delegación de Hacienda de Zamora	42	8	10	2	»	16	4	1	20
775	Modesto Cid Rodríguez	Depositaría de Hacienda en El Ferrol	45	3	8	2	»	11	14	11	»
776	Félix Guillén Colorado	Aduana de Valencia de Alcántara	30	3	28	2	»	11	2	»	11
777	José Romero Casillas	Administración de Propiedades de Ciudad Real	47	11	21	2	»	10	2	»	10
778	Antonio González Rodríguez	Aduana de Vigo	34	2	18	2	»	8	2	»	8
779	Cándido Rodríguez Álvarez	Administración de Contribuciones de Huesca	29	6	22	2	»	7	2	»	7
780	Jaime Paz Cantón	Excedente militar	22	9	5	2	»	6	2	»	6
781	Bautista Fernández Torneiro	Intervención de Hacienda de Lugo	39	9	1	2	»	4	2	»	4
782	Manuel Álvarez Vázquez	Aduana de Bilbao	26	4	8	2	»	4	2	»	4
783	Guillermo Valenzuela Veltez	Tesorería de Hacienda de Barcelona	25	9	24	2	»	2	2	»	2
784	Vicente Freire Martiño	Aduana de Vigo	31	11	18	1	11	24	1	11	24
785	Antonio Ruiz Ochandorena	Aduana de Santander	47	8	18	1	11	15	1	11	15
786	Joaquín Leñeros Bonnet	Salinas de Manuel	55	11	1	1	11	14	3	3	»
787	Bonifacio Vega Suárez	Depositaría de Hacienda de Cartagena	39	1	17	1	11	10	1	11	10
788	Alfonso Tena Martín	Aduana de Barcelona	34	1	11	1	11	9	1	11	9
789	Juan Ortiz Solero	Administración de Propiedades de Cádiz	45	2	19	1	11	1	1	11	1
790	Ricardo Boch Miñana	Administración de Propiedades de Castellón	48	5	20	1	11	»	1	11	»
791	Juan del Río López	Tesorería de Hacienda de Granada	50	5	27	1	10	26	9	1	3
792	Benito Castañeda Torio	Administración de Propiedades de Madrid	20	10	22	1	10	10	1	10	10
793	Ramón Peralta Ollvenza	Delegación de Hacienda de Granada	33	»	15	1	10	»	8	9	»
794	Rafael Barbosa Rodríguez	Dirección de lo Contencioso	26	3	10	1	10	»	4	10	»
795	Laureano Hornanz Gómez	Administración de Propiedades de Guadalajara	23	10	2	1	10	»	4	10	»
796	Gaspar Garrido Garañeda	Dirección de lo Contencioso	47	11	25	1	10	»	1	10	24
797	Francisco Pano Alvarez	Administración de Rentas arrendadas de Oviedo	53	4	12	1	10	»	1	10	»
798	Eduardo Ruiz Avila	Intervención de Hacienda de Granada	41	5	25	1	9	25	13	9	25
799	Tiburcio Cebinos Martín	Administración de Propiedades de Valladolid	34	4	20	1	9	22	4	9	22
800	Juan Vallejo Hernández	Tesorería de Hacienda de Soria	48	»	4	1	9	16	1	9	16
801	José García Portiva	Administración de Propiedades de Albacete	46	9	12	1	9	»	21	6	14
802	Miguel García Sarthou	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	46	11	5	1	8	27	4	8	27
803	Atlano Lourido Otero	Subsecretaría	47	11	3	1	8	»	1	8	»
804	Domínguo Santoyo Pajares	Administración de Rentas arrendadas de Córdoba	42	»	8	1	7	23	4	8	13
805	Esteban Lozano Pérez	Administración de Contribuciones de Zamora	47	4	26	1	7	21	7	5	11
806	Miguel Fullera Gálvez	Administración de Contribuciones de Granada	47	»	19	1	7	6	13	7	6
807	Hilario Pinedo Lorente	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	28	7	22	1	7	»	1	7	»
808	Alberto Silva Acuña	Intervención de Hacienda de Almería	27	10	10	1	6	8	4	6	8
809	José Faura y Ramón	Aduana de Cádiz	27	11	24	1	4	»	1	4	»
810	Pedro Paños Cominos	Dirección de Aduanas	17	1	20	1	4	»	1	4	»
811	Cruz Martín García	Tesorería de Hacienda de Salamanca	52	7	23	1	3	12	13	6	6
812	José Sánchez Romero	Administración de Contribuciones de Jaén	50	8	16	1	3	10	8	11	6
813	Francisco Deus Troncoso	Administración de Rentas arrendadas de La Coruña	25	3	13	1	3	»	1	3	»
814	Julián Pérez de Ancós	Subsecretaría	26	11	4	1	2	27	1	2	27
815	Jesús Díaz Pérez	Aduana de Port-Bou	34	2	2	1	2	23	1	2	23
816	Francisco Mariategui Castillo	Depositaría de Hacienda de Navarra	21	6	27	1	2	20	5	2	20
817	Manuel de Bayona Martí	Inspección regional de Aduanas en Barcelona	30	10	6	1	2	20	1	2	20
818	Angel Peña Martínez	Archivo de la Delegación de Hacienda de Santander	67	3	»	1	2	11	3	4	11

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
819	Enrique Tirado Fernández.....	Depositaría especial de Gómera.....	29	6	5	1	2	3	4	2	»
820	José Luis Pavón Reyes.....	Inspección general.....	38	9	28	1	2	»	4	2	»
821	Diego Gil de Gibaja.....	Inspección regional de Aduanas en Madrid.....	51	3	29	1	2	»	4	2	»
822	Hipólito Galdona Urbleta.....	Aduana de Pasajes.....	38	4	14	1	1	29	1	1	»
823	Manuel Rodríguez Martos.....	Inspección regional de Aduanas en Granada.....	41	4	19	1	1	18	1	1	»
824	Abdón Román Sánchez García.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	31	10	»	1	1	18	1	1	»
825	José García Curto.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	46	8	5	1	1	9	1	1	»
826	Franco Ibáñez Bonneud.....	Aduana de Irún.....	30	1	23	1	1	9	1	1	»
827	José Hernández Torres.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	50	»	10	1	1	2	1	1	»
828	José Sánchez y Sánchez.....	Subsecretaría.....	27	7	2	1	»	18	8	2	»
829	José Fernández Puerto.....	Aduana de Sevilla.....	30	5	20	1	»	18	1	»	»
830	Constantino Álvarez.....	Administración de Propiedades de León.....	27	4	16	1	»	15	»	»	»
831	Antonio Gáljon Lastras.....	Inspección regional de Aduanas en Valladolid.....	35	4	13	»	10	20	»	10	»
832	Julián Yiqueles Garralón.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	27	10	18	»	10	11	»	10	»
833	Benito Moreno García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	8	28	»	10	»	3	11	»
834	Cirilo Pumarada Alonso.....	Inspección general.....	57	7	22	»	5	»	»	6	»
835	José Cufias Loureiro.....	Aduana de Vigo.....	53	1	2	»	5	24	»	2	»
836	Emilio Bellot y Campos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	4	14	»	5	22	»	5	»
837	Cesáreo Barona y Albo.....	Subsecretaría.....	31	10	4	»	5	18	»	6	»
838	Emilio Mosquera González.....	Tesorería de Hacienda de León.....	31	3	3	»	5	18	»	5	»
839	Antonio Justo Gómez.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	57	9	10	»	5	16	»	5	»
840	Franco Rodríguez Pulido.....	Dirección de Contribuciones.....	35	»	13	»	5	10	»	5	»
841	Antonio Moral García.....	Inspección regional de Aduanas en Madrid.....	19	11	6	»	4	26	»	4	»
842	Luis Suñol y Mendieta.....	Aduana de Valencia.....	36	6	»	»	4	10	»	4	»
843	Miguel Clert Rubert.....	Aduana de Port-Bou.....	42	3	2	»	4	4	»	3	»
844	Fulgencio Mateo Muro.....	Subsecretaría.....	24	2	»	»	3	10	»	3	»
845	Modesto López Alguacil.....	Aduana de Tarragona.....	17	10	15	»	3	10	»	3	»
846	Cecilio José Garrido Carrión.....	Intervención civil.....	39	1	27	»	3	»	»	3	»
847	Franco Gutiérrez Sánchez.....	Notificador de la Administración de Contribuciones de Barcelona.....	51	2	2	»	2	25	»	2	»
848	Hilario Papell y Camilla.....	Notificador de la Administración de Contribuciones de Barcelona.....	47	3	11	»	2	25	»	2	»
849	Juan Quasch Cortés.....	Notificador de la Administración de Contribuciones de Barcelona.....	32	1	12	»	2	25	»	2	»
850	Ramón Creus Malagarriga.....	Notificador de la Administración de Contribuciones de Barcelona.....	25	»	16	»	2	25	»	2	»
851	José López Castro.....	Aduana de Barcelona.....	42	4	9	»	2	17	20	4	»
852	Ignacio Sánchez Gómez.....	Notificador de la Administración de Contribuciones de Madrid.....	43	»	23	»	2	»	»	2	»
853	Jaquinto Nadal y Nadal.....	Notificador de la Administración de Contribuciones de Barcelona.....	32	3	23	»	1	23	»	1	»
854	Manuel Cortegoso.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	59	»	15	»	1	10	»	1	»
855	José Bosch Ferrán.....	Aduana de Barcelona.....	28	6	2	»	»	15	»	»	»
856	Gregorio González Ramos.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	36	3	10	»	»	9	»	»	»
857	Ladislao Duarte Chacón.....	Subsecretaría (electo).....	40	5	3	»	»	»	»	»	»
858	Juan Parra Antúnez.....	Administración de Propiedades de Badajoz (electo).....	43	5	10	»	»	»	11	10	»
859	Juan Velatta Latorre.....	Aduana de Cádiz (electo).....	19	9	23	»	»	»	»	»	»
860	Blaas Carrillo Lovera.....	Puerto franco de Santa Cruz de la Palma (electo).....	43	5	28	»	»	»	»	»	»
861	Agustín Rodríguez y López.....	Subsecretaría (electo).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
862	Germán Rodríguez Aparicio.....	Administración de Contribuciones de Alicante (electo).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»



# MINISTERIO DE FOMENTO

## OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE ALICANTE

### CUADRO NUMERO 1

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	»	0,175	0,190	0,210	0,225	0,275	0,350	0,390
Febrero .....	»	0,175	0,190	0,210	0,225	0,275	0,350	0,390
Marzo .....	»	0,175	0,190	0,210	0,225	0,275	0,350	0,390
Abril .....	»	0,175	0,190	0,210	0,225	0,275	0,350	0,390
Mayo .....	»	0,175	0,190	0,210	0,225	0,275	0,350	0,390
Junio .....	»	0,175	0,200	0,210	0,225	0,300	0,375	0,375
Julio .....	»	0,175	0,200	0,210	0,225	0,300	0,375	0,375
Agosto .....	0,175	0,175	0,200	0,220	0,225	0,300	0,375	0,375
Septiembre .....	0,175	0,175	0,200	0,220	0,225	0,325	0,375	0,375
Octubre .....	0,175	0,175	0,200	0,220	0,250	0,325	0,390	0,375
Noviembre .....	0,175	0,175	0,200	0,220	0,250	0,350	0,390	0,375
Diciembre .....	0,175	0,175	0,200	0,225	0,250	0,350	0,390	0,375
TOTALES .....								

Alicante, 9 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

### CUADRO NUMERO 2

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	»	0,400	0,434	0,480	0,514	0,629	0,800	0,891
Febrero .....	»	0,400	0,434	0,480	0,514	0,629	0,800	0,891
Marzo .....	»	0,400	0,434	0,480	0,514	0,629	0,800	0,891
Abril .....	»	0,400	0,434	0,480	0,514	0,629	0,800	0,891
Mayo .....	»	0,400	0,434	0,480	0,514	0,629	0,800	0,891
Junio .....	»	0,400	0,457	0,480	0,514	0,686	0,857	0,857
Julio .....	»	0,400	0,457	0,480	0,514	0,686	0,857	0,857
Agosto .....	0,400	0,400	0,457	0,480	0,514	0,686	0,857	0,857
Septiembre .....	0,400	0,400	0,457	0,503	0,514	0,743	0,857	0,857
Octubre .....	0,400	0,400	0,457	0,503	0,571	0,743	0,891	0,857
Noviembre .....	0,400	0,400	0,457	0,514	0,571	0,800	0,891	0,857
Diciembre .....	0,400	0,400	0,457	0,514	0,571	0,800	0,891	0,857
TOTALES .....								

Alicante, 9 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.



## CUADRO NUMERO 3.

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	»	0,350	0,380	0,420	0,450	0,550	0,700	0,780
Febrero .....	»	0,350	0,380	0,420	0,450	0,550	0,700	0,780
Marzo .....	»	0,350	0,380	0,420	0,450	0,550	0,700	0,780
Abril .....	»	0,350	0,380	0,420	0,450	0,550	0,700	0,780
Mayo .....	»	0,350	0,380	0,420	0,450	0,600	0,750	0,750
Junio .....	»	0,350	0,400	0,420	0,450	0,600	0,750	0,750
Julio .....	»	0,350	0,400	0,420	0,450	0,600	0,750	0,750
Agosto .....	0,350	0,350	0,400	0,440	0,450	0,650	0,750	0,750
Septiembre .....	0,350	0,350	0,450	0,440	0,500	0,650	0,780	0,750
Octubre .....	0,350	0,350	0,400	0,440	0,500	0,700	0,780	0,750
Noviembre .....	0,350	0,350	0,400	0,450	0,500	0,700	0,780	0,750
Diciembre .....	0,350	0,350	0,430	0,450	0,500	0,700	0,780	0,750
TOTALES.....								

Alicante, 9 de Enero de 1922.—Es copia.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

## OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE ALMERÍA

## CUADRO NUMERO 1.

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	0,175	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,225	0,438
Febrero .....	0,175	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,225	0,438
Marzo .....	0,175	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,225	0,438
Abril .....	0,175	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,350	0,438
Mayo .....	0,175	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,350	0,438
Junio .....	0,175	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,350	0,438
Julio .....	0,175	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,350	0,438
Agosto .....	0,175	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,350	0,438
Septiembre .....	0,175	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,350	0,438
Octubre .....	0,200	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,438	0,438
Noviembre .....	0,200	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,438	0,438
Diciembre .....	0,200	0,200	0,200	0,225	0,225	0,225	0,438	0,438
TOTALES.....								

Almería, 11 de Marzo de 1922.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Pizarra

**CUADRO NUMERO 2**

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	0,350	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,700
Febrero .....	0,350	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,700
Marzo .....	0,350	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,700
Abril .....	0,350	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,700
Mayo .....	0,350	0,400	0,450	0,450	0,500	0,550	0,600	0,700
Junio .....	0,350	0,400	0,450	0,450	0,500	0,550	0,600	0,700
Julio .....	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,600	0,700
Agosto .....	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,600	0,700
Septiembre .....	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,600	0,700
Octubre .....	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,600	0,700
Noviembre .....	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,600	0,700
Diciembre .....	0,350	0,400	0,450	0,500	0,550	0,600	0,600	0,700
TOTALES .....								

Almería, 11 de Marzo de 1922.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Pérez.

**CUADRO NUMERO 3**

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	0,350	0,400	0,400	0,400	0,450	0,450	0,500	0,625
Febrero .....	0,350	0,400	0,400	0,400	0,450	0,450	0,500	0,625
Marzo .....	0,350	0,400	0,400	0,400	0,450	0,450	0,500	0,625
Abril .....	0,350	0,400	0,400	0,400	0,450	0,450	0,500	0,625
Mayo .....	0,350	0,400	0,400	0,450	0,450	0,450	0,500	0,625
Junio .....	0,350	0,400	0,400	0,450	0,450	0,450	0,500	0,625
Julio .....	0,350	0,400	0,400	0,450	0,450	0,450	0,500	0,625
Agosto .....	0,350	0,400	0,400	0,450	0,450	0,500	0,500	0,625
Septiembre .....	0,400	0,400	0,400	0,450	0,450	0,500	0,500	0,625
Octubre .....	0,400	0,400	0,400	0,450	0,450	0,500	0,625	0,625
Noviembre .....	0,400	0,400	0,400	0,450	0,450	0,500	0,625	0,625
Diciembre .....	0,400	0,400	0,400	0,450	0,450	0,500	0,625	0,625
TOTALES .....								

Almería, 11 de Marzo de 1922.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Pérez.

## OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE AVILA

## CUADRO NÚMERO

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	0,1625	0,1625	0,1625	0,175	0,200	0,250	0,3750	0,450
Febrero .....	0,1625	0,1625	0,1625	0,175	0,200	0,250	0,3645	0,4531
Marzo .....	0,1625	0,1625	0,1625	0,175	0,2126	0,250	0,3853	0,4531
Abril .....	0,1625	0,1625	0,175	0,175	0,2126	0,2616	0,3957	0,4625
Mayo .....	0,1625	0,1625	0,175	0,1875	0,2183	0,2616	0,4375	0,4656
Junio .....	0,1875	0,1875	0,195	0,2075	0,2266	0,280	0,4687	0,4843
Julio .....	0,1875	0,1875	0,195	0,2075	0,2416	0,2916	0,4687	0,4843
Agosto .....	0,1875	0,1875	0,195	0,2075	0,2416	0,2916	0,4687	0,4843
Septiembre .....	0,1625	0,1625	0,175	0,195	0,2250	0,2916	0,4531	0,4625
Octubre .....	0,1625	0,1625	0,175	0,195	0,2250	0,3541	0,4531	0,4562
Noviembre .....	0,1625	0,1625	0,175	0,195	0,2250	0,3541	0,4500	0,4531
Diciembre .....	0,1625	0,1625	0,175	0,195	0,2250	0,3645	0,4500	0,4531
TOTALES.....	2,0250	2,0250	2,1225	2,2900	1,6533	3,5007	5,1703	5,5621
Total medio anual.....	1,1687	0,1637	0,1768	0,1908	0,2211	0,2922	0,4308	0,4635

Avila, 21 de Diciembre de 1921.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro de Benito.

## CUADRO NÚMERO 2

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	0,400	0,400	0,400	0,425	0,4475	0,500	0,7187	0,875
Febrero .....	0,400	0,400	0,400	0,425	0,4475	0,500	0,7656	0,875
Marzo .....	0,400	0,400	0,400	0,425	0,4475	0,500	0,7656	0,875
Abril .....	0,400	0,400	0,400	0,425	0,4475	0,500	0,7656	0,875
Mayo .....	0,400	0,400	0,400	0,425	0,4475	0,550	0,7656	0,875
Junio .....	0,425	0,425	0,425	0,425	0,450	0,550	0,7963	0,9375
Julio .....	0,425	0,425	0,425	0,425	0,475	0,550	0,8281	0,9375
Agosto .....	0,425	0,425	0,425	0,425	0,475	0,575	0,8281	0,9375
Septiembre .....	0,400	0,400	0,425	0,4375	0,475	0,575	0,8281	0,875
Octubre .....	0,400	0,400	0,425	0,4375	0,475	0,7187	0,8437	0,875
Noviembre .....	0,400	0,400	0,425	0,4475	0,475	0,7187	0,8437	0,875
Diciembre .....	0,400	0,400	0,425	0,4475	0,475	0,7187	0,8437	0,875
TOTALES.....	4,8750	4,8750	4,8650	5,1700	5,5375	6,9561	9,5933	10,6876
Total medio anual.....	0,4662	0,4062	0,4070	0,4308	0,4614	0,5796	0,7994	0,8906

Avila, 31 de Diciembre de 1921.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro de Benito.

CUADRO NUMERO 3

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora de mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	0,3125	0,3125	0,3125	0,325	0,3625	0,400	0,6041	0,7812
Febrero .....	0,3125	0,3125	0,3125	0,335	0,3625	0,400	0,6458	0,7812
Marzo .....	0,3125	0,3125	0,3125	0,350	0,3625	0,400	0,6562	0,7812
Abril .....	0,3125	0,3125	0,3125	0,350	0,375	0,425	0,6562	0,7812
Mayo .....	0,3125	0,3125	0,325	0,350	0,375	0,4416	0,6562	0,7812
Junio .....	0,350	0,350	0,350	0,350	0,395	0,4583	0,6970	0,802
Julio .....	0,350	0,350	0,350	0,355	0,400	0,4583	0,7291	0,802
Agosto .....	0,350	0,350	0,350	0,355	0,400	0,4583	0,7291	0,802
Septiembre .....	0,3125	0,3125	0,3250	0,3625	0,400	0,4583	0,7081	0,7812
Octubre .....	0,3125	0,3125	0,3250	0,3625	0,400	0,5729	0,7187	0,7812
Noviembre .....	0,3125	0,3125	0,3250	0,3625	0,400	0,5729	0,7187	0,7812
Diciembre .....	0,3125	0,3125	0,3250	0,3625	0,400	0,5729	0,7295	0,7812
TOTALES .....	3,8625	3,8525	3,9250	4,2100	4,6325	5,6185	8,2587	9,4568
Total medio anual .....	0,3218	0,3218	0,3271	0,3508	0,3860	0,4682	0,6852	0,7864

Avila, 31 de Diciembre de 1921.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro de Benito.

OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE BADAJOZ

CUADRO NUMERO 4

CUADRO de valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	0,18750	0,18750	0,21875	0,25000	0,28125	0,31250	0,37500	0,37500
Febrero .....	0,18750	0,18750	0,21875	0,25000	0,28125	0,31250	0,37500	0,37500
Marzo .....	0,18750	0,21875	0,21875	0,25000	0,31250	0,31250	0,43750	0,43750
Abril .....	0,18750	0,21875	0,25000	0,31250	0,37500	0,37500	0,4875	0,43750
Mayo .....	0,18750	0,21875	0,31250	0,31250	0,37500	0,37500	0,46875	0,43750
Junio .....	0,25000	0,25000	0,31250	0,37500	0,43750	0,46875	0,53125	0,50000
Julio .....	0,25000	0,25000	0,31250	0,37500	0,43750	0,46875	0,53125	0,50000
Agosto .....	0,21875	0,25000	0,31250	0,35000	0,43750	0,46875	0,53125	0,50000
Septiembre .....	0,18750	0,18750	0,25000	0,28125	0,31250	0,34375	0,37500	0,37500
Octubre .....	0,18750	0,18750	0,25000	0,28125	0,31250	0,34375	0,37500	0,37500
Noviembre .....	0,18750	0,21875	0,25000	0,28125	0,31250	0,37500	0,37500	0,37500
Diciembre .....	0,18750	0,21875	0,25000	0,23750	0,31250	0,37500	0,37500	0,37500
TOTALES .....	2,40625	2,59375	2,15625	3,63125	4,18750	4,50000	5,21875	5,05250

Badajoz, 11 de Marzo de 1922.—Es copia del cuadro aprobado por Real orden de 14 de Febrero próximo pasado.—El Ingeniero Jefe, P. A. Carlos Irujo.

## CUADRO NUMERO 2

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	0,5625	0,5625	0,5625	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Febrero .....	0,5625	0,5625	0,5625	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Marzo .....	0,5625	0,5625	0,6250	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Abril .....	0,5625	0,5625	0,6250	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Mayo .....	0,5625	0,5625	0,6250	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Junio .....	0,5625	0,5625	0,6250	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Julio .....	0,5625	0,5625	0,6250	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Agosto .....	0,5625	0,5625	0,6250	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Septiembre .....	0,5625	0,5625	0,6250	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Octubre .....	0,5625	0,5625	0,6250	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8750
Noviembre .....	0,5625	0,5625	0,6250	0,6875	0,6875	0,8125	0,8125	0,8750
Diciembre .....	0,5625	0,6250	0,6250	0,6875	0,7500	0,8125	0,8125	0,8750
TOTALES.....	6,7500	6,7500	7,3750	7,6250	8,3125	9,1250	9,7500	10,5000

Badajoz, 11 de Marzo de 1922.—Es copia del cuadro aprobado por Real orden de 14 de Febrero próximo pasado.—El Ingeniero Jefe, P. A. Carlos Iturrate.

## CUADRO NUMERO 3

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	0,4375	0,4375	0,4375	0,5000	0,5000	0,5000	0,6250	0,7500
Febrero .....	0,4375	0,4375	0,4375	0,5000	0,5000	0,5625	0,6250	0,7500
Marzo .....	0,4375	0,4375	0,46875	0,5000	0,5000	0,5250	0,6875	0,7500
Abril .....	0,4375	0,4375	0,46875	0,5000	0,5000	0,5625	0,6875	0,7500
Mayo .....	0,4375	0,4375	0,46875	0,5000	0,5000	0,5625	0,6875	0,7500
Junio .....	0,4375	0,4375	0,46875	0,5000	0,5000	0,5625	0,6875	0,7500
Julio .....	0,4375	0,4375	0,46875	0,5000	0,5000	0,5625	0,6875	0,7500
Agosto .....	0,4375	0,4375	0,46875	0,5000	0,5000	0,5625	0,6875	0,7500
Septiembre .....	0,4375	0,4375	0,46875	0,5000	0,5000	0,5625	0,6875	0,7500
Octubre .....	0,4375	0,4375	0,46875	0,5000	0,5000	0,5625	0,6875	0,7500
Noviembre .....	0,4375	0,4375	0,5000	0,5000	0,5000	0,6250	0,7500	0,7500
Diciembre .....	0,4375	0,4375	0,5000	0,5000	0,5000	0,6250	0,7500	0,7500
TOTALES.....	5,2500	5,2500	5,6250	6,0000	6,0000	6,3125	8,2500	9,0000

Badajoz, 11 de Marzo de 1922.—Es copia del cuadro aprobado por Real orden de 14 de Febrero próximo pasado.—El Ingeniero Jefe, P. A. Carlos Iturrate.

## OBRAS PUBLICAS.—PROVINCIA DE BARCELONA

## CUADRO NUMERO 1

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	»	0,285	0,325	0,35	0,472	0,556	0,813	0,813
Febrero .....	»	0,285	0,325	0,35	0,472	0,556	0,813	0,813
Marzo .....	»	0,285	0,325	0,35	0,472	0,556	0,813	0,813
Abril .....	»	0,285	0,325	0,389	0,472	0,556	0,813	0,813
Mayo .....	»	0,285	0,325	0,389	0,472	0,556	0,813	0,813
Junio .....	»	0,285	0,325	0,389	0,50	0,556	0,813	0,75
Julio .....	»	0,285	0,325	0,389	0,50	0,556	0,813	0,75
Agosto .....	0,275	0,30	0,325	0,383	0,50	0,556	0,813	0,75
Septiembre .....	0,275	0,30	0,325	0,414	0,50	0,556	0,813	0,75
Octubre .....	0,275	0,30	0,325	0,444	0,528	0,666	0,844	0,75
Noviembre .....	0,275	0,30	0,325	0,444	0,528	0,75	0,844	0,75
Diciembre .....	0,275	0,30	0,325	0,444	0,528	0,75	0,844	0,75
TOTALES .....								

Barcelona, 11 de Marzo de 1922.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.—Hay un sello de la Jefatura.

## CUADRO NUMERO 2

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	»	0,528	0,583	0,667	0,875	1,063	1,375	1,50
Febrero .....	»	0,528	0,583	0,667	0,875	1,063	1,375	1,50
Marzo .....	»	0,528	0,583	0,667	0,875	1,063	1,375	1,50
Abril .....	»	0,528	0,583	0,667	0,875	1,125	1,375	1,50
Mayo .....	»	0,528	0,583	0,667	0,875	1,125	1,375	1,50
Junio .....	»	0,528	0,583	0,667	0,875	1,125	1,438	1,438
Julio .....	»	0,528	0,583	0,75	0,875	1,125	1,438	1,438
Agosto .....	0,511	0,556	0,583	0,75	0,875	1,125	1,438	1,438
Septiembre .....	0,511	0,556	0,638	0,813	0,875	1,125	1,438	1,438
Octubre .....	0,511	0,556	0,638	0,813	0,938	1,25	1,50	1,472
Noviembre .....	0,511	0,556	0,638	0,875	0,938	1,25	1,50	1,472
Diciembre .....	0,511	0,556	0,638	0,875	0,938	1,25	1,50	1,472
TOTALES .....								

Barcelona, 11 de Marzo de 1922.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.—Hay un sello de la Jefatura.

## CUADRO NUMERO 3

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	»	0,50	0,528	0,611	0,813	1,00	1,25	1,375
Febrero .....	»	0,50	0,528	0,611	0,813	1,00	1,25	1,375
Marzo .....	»	0,50	0,528	0,611	0,813	1,00	1,25	1,375
Abril .....	»	0,50	0,528	0,611	0,813	1,00	1,25	1,375
Mayo .....	»	0,50	0,528	0,611	0,813	1,00	1,25	1,375
Junio .....	»	0,50	0,556	0,611	0,813	1,00	1,25	1,313
Julio .....	»	0,50	0,556	0,688	0,813	1,00	1,25	1,313
Agosto .....	0,50	0,528	0,556	0,688	0,813	1,00	1,25	1,313
Septiembre .....	0,50	0,528	0,556	0,688	0,813	1,00	1,25	1,313
Octubre .....	0,50	0,528	0,556	0,688	0,875	1,125	1,375	1,344
Noviembre .....	0,50	0,528	0,556	0,688	0,875	1,125	1,375	1,344
Diciembre .....	0,50	0,528	0,556	0,688	0,875	1,125	1,375	1,344
TOTALES .....								

Barcelona, 11 de Marzo de 1922.—El Ingeniero Jefe, Blas Sarribas.—Hay un sello de la Jefatura.

## OBRAS PÚBLICAS.—PROVINCIA DE BURGOS

## CUADRO NUMERO 1

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del obrero ordinario en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero .....	»	»	0,234	0,274	0,265	0,269	0,380	0,425
Febrero .....	»	0,210	0,234	0,257	0,265	0,269	0,380	0,430
Marzo .....	»	0,205	0,234	0,257	0,267	0,269	0,380	0,430
Abril .....	»	0,2125	0,234	0,258	0,275	0,291	0,475	0,475
Mayo .....	»	0,2125	0,250	0,272	0,275	0,325	0,495	0,490
Junio .....	»	0,2125	0,250	0,258	0,252	0,325	0,412	0,425
Julio .....	»	0,234	0,250	0,303	0,301	0,343	0,500	0,500
Agosto .....	0,214	0,236	0,255	0,284	0,306	0,343	0,495	0,500
Septiembre .....	0,200	0,241	0,255	0,284	0,285	0,343	0,490	0,490
Octubre .....	0,198	0,235	0,267	0,290	0,272	0,315	0,471	0,480
Noviembre .....	0,195	0,235	0,260	0,270	0,268	0,325	0,463	0,4750
Diciembre .....	0,197	0,235	0,261	0,250	0,268	0,325	0,455	0,460

Burgos, 19 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.—Rubricado.—Hay un sello de la Jefatura.

CUADRO NUMERO 2

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-horas del cantero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	»	0,475	0,525	0,600	0,650	0,750	0,95
Febrero	»	0,475	0,450	0,500	0,600	0,600	0,750	0,95
Marzo	»	»	0,450	0,525	0,600	0,650	0,750	0,95
Abril	»	0,500	0,530	0,575	0,617	0,725	0,848	0,98
Mayo	»	0,475	0,573	0,575	0,617	0,725	0,823	0,98
Junio	»	0,475	0,558	0,592	0,612	0,706	0,823	1,00
Julio	»	0,525	0,600	0,617	0,625	0,725	1,00	1,10
Agosto	0,437	0,500	0,570	0,600	0,644	0,725	1,00	1,00
Septiembre	0,450	0,490	0,570	0,580	0,625	0,750	1,00	1,00
Octubre	0,450	0,450	0,562	0,591	0,633	0,700	1,00	1,00
Noviembre	0,450	0,461	0,550	0,575	0,650	0,725	0,95	0,95
Diciembre	0,450	0,475	0,537	0,575	0,650	0,725	0,95	0,95
TOTALES								

Burgos, 9 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.—Hay un sello de la Jefatura.

CUADRO NUMERO 3

CUADRO de los valores medios mensuales de los jornales-hora del mampostero en esta provincia.

	AÑOS							
	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920	1921
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enero	»	»	0,400	0,437	0,500	0,512	0,590	»
Febrero	»	»	0,350	0,430	0,500	0,512	0,590	»
Marzo	»	0,400	0,350	0,430	0,500	0,512	0,590	»
Abril	»	0,400	0,350	0,458	0,525	0,625	0,736	»
Mayo	»	0,412	0,412	0,458	0,525	0,630	0,766	»
Junio	»	0,400	0,412	0,458	0,525	0,625	0,766	»
Julio	»	0,450	0,450	0,458	0,525	0,650	0,80	»
Agosto	0,375	0,450	0,425	0,475	0,575	0,650	0,80	»
Septiembre	0,375	0,375	0,425	0,475	0,500	0,650	0,80	»
Octubre	0,350	0,450	0,437	0,483	0,612	0,625	0,80	»
Noviembre	0,350	0,450	0,417	0,475	0,512	0,625	0,76	»
Diciembre	0,350	0,450	0,417	0,475	0,512	0,625	0,76	»
TOTALES								

Burgos, 9 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.—Hay un sello de la Jefatura.

(Continúa)



truida por dichos Juzgado y Secretaría.  
5949

1.737

TEJERO FUENTES, Tomás, domiciliado últimamente en la plaza de Herradores, número 10, tienda; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para practicar una diligencia de careo en causa por estafa, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos.—

5948

1.738

UN INDIVIDUO apodado "El Carlagena", domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 4, patio, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración sin juramento en causa por competencia ilícita, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

5947

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

9.099

ALONSO LOPEZ, Julián; natural de Navaluenga, de estado soltero, profesión vaquero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, número 63, vaquería; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco Suárez, a fin de recibir declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

5545

9.100

AYMERICH COMELLA, Francisco; hijo de Fausto y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 76, tienda; procesado en causa nú-

mero 203 de 1919 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5521

9.101

BENEDICTO SANZ, José; de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años de edad; procesado en causa número 89 de 1919 sobre reunión ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

5518

9.102

CUCO RODRIGUEZ, Aurelio; domiciliado últimamente en Madrid, arroyo de las Moreras, 15; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para hacerle una notificación en causa por estafa, instruida contra el mismo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

5541

9.103

FERRADA DIAZ, Ricardo; de estado viudo, profesión topógrafo, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montesión, número 2, tercero, segunda; procesado en causa número 611 de 1920 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5520

9.104

GARCIA LAFUENTE, María; hija de Isidoro y de Adelaida, natural de Borja, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Robador, número 15, 1.ª 1.ª; procesado en causa número 895 de 1919 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5522

9.105

GASPAR MATA, Domingo; hijo de Antonio y de Balbina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 35, lechería; procesado en causa número 912 de 1918, sobre injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5512

9.106

GIMENEZ GIMENEZ, Juan Antonio; vecino de Zamora, cuyas demás circunstancias, así como su último domicilio se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 12 del año actual por hurto de dos caballerías menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

5575

9.107

GIMENEZ ROMERO, Lisardo; de diez y ocho años, hijo de Juan Antonio y Angustias, soltero, natural de Campomanes, provincia de Oviedo, gitano, sin domicilio fijo; y Alfredo Montoya Camacho de diez y seis años, hijo de Santos y María, soltero, gitano, natural de Morforte y sin domicilio fijo; comparecerán dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Betanzos a constituirse en prisión, decretada en el sumario que se les sigue sobre hurto de un caballo, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5498

9.108

GONZALEZ PLA, José; de diez y seis años, soltero, hijo de José y de Nieves; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, 19; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Aguilar, con el número 153 de 1921.

5526

9.109

GUEDES GONZALEZ, Fernando; de veintidós años de edad, de estado casado, profesión jornalero y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Carnarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 6 de 1922, que contra el mismo se instruye por robo.

5567

9.110

GUILLEN FLORES, Rafael; de estado soltero, profesión empleado, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blasco Garay, 53, primero; procesado en causa número 832 de 1918 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5519

9.111

HERRERA PASTOR, Manuel, de

veintiocho años, hijo de Francisco y Soledad, casado, natural y vecino de Málaga, vendedor; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido de ser declarado rebelde. 5564

9.110

IGLESIAS NADALES, Bernardo (a) "Gigante"; de oficio albañil, soltero, vecino de Córdoba, con domicilio en Alvar Rodríguez, número 3; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 5562

9.113

JAEN MARTINEZ, Eugenia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, número 13; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaria del Sr. Angulo, para hacerla una notificación en causa por hurto, instruida contra la misma, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y podrá pararla el perjuicio que haya lugar. 5540

9.114

LORENTE MARTINEZ, José (a) "Cordobés"; de unos veintiséis años de edad, natural de Córdoba, de estatura 1,700 metros, grueso, cargado de hombros, bien parecido, de oficio carterista; domiciliado últimamente en Zafra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado con otros en causa número 23 del corriente año por robo de mercancías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 5574

9.115

MARTINEZ GARCIA, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 59, piso segundo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra ella en causa por hurto con el número 130 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 5534 y 5535

9.116

MATEO, Mario; de profesión músico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Verdi, número 74 (Grecia); procesado por estafa, núm. 177 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de

Barcelona, por tener decretada la prisión. 5558

9.117

MONREAL ALDAYE, José; de estado casado, profesión factor de la estación ferroviaria de Binefar, de veintiséis a veintisiete años, color moreno, delgado de cara, estatura mediana; viste traje azul marino, gorra clara, botas negras y pañuelo blanco al cuello; domiciliado últimamente en Binefar; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Tamarite, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. 5573

9.118

MONTEL HERNANDO, Benjamín; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Castillo, número 106, entresuelo; procesado en causa número 135 de 1918 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5513

9.119

MORENO MARCOS, Manuel; Alfonso Eguzquiza San Juan, y Juan Jiménez Montero, naturales de Linares, San Sebastián y Madrid, de estados solteros, profesión albañil y jornaleros, de veinticuatro, diez y seis y diez y seis años, hijo de Luis y de Juana, Juan y de Martina y Pedro y Josefa; domiciliados últimamente en Madrid, Maldonado, 75, plaza Alamillo, 4 y oratorio 19; procesados por hurto sumario 583 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del Sr. García Inés, con el fin de llevar a efecto sus prisiones, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 5542

9.120

NAVARRO ROMERO, Fulgencio; de estado soltero, profesión empleado, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Girona, número 120, 1.º 2.º; procesado en causa número 548 de 1915, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5514

9.121

PEREZ DIAZ, Juan; súbdito portugués, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, de estatura regular, más bien grueso que delgado, pelo rubio, ojos castaños, y nariz obata; domiciliado últimamente en Orense; procesado por hurto de dinero a Antonio Martínez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense apercibiéndole

que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 5547

9.122

PEREZ GONZALEZ, Domingo, alias "Rengo", de diez y nueve años, soltero, vecino de Llovios, y ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Bande para constituirse en prisión y cumplir el arresto subsidiario que corresponda a la multa a que fué condenado por la Audiencia provincial de Orense, en causa que en dicho Juzgado se le siguió sobre hurto, con el número 43 de 1919, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente. 5497

9.123

PEREZ MUELA, Carlos; de veintitrés años de edad, soltero, vecino de Espinilla, de donde era administrador de Correos, de estatura regular, con traje claro y boina; comparecerá dentro del término de diez días a contar de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID ante el Juzgado de Remesa, para ser reducido a prisión en causa que pende sobre el mismo por el delito de estafa de 1.487,55 pesetas de la Administración de Correos de Espinilla, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5568

9.124

PEREZ SANCHEZ, José; natural de Málaga, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, al objeto de constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 30 de 1922, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 5556

9.125

QUILES PITART, Enrique; de estado soltero, profesión organista, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tapiolas, 12, tercerº primera; procesado en causa número 89 de 1919 sobre reunión ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5547

9.126

REQUENA CUADROS, Osorio; domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal, hotel Villa Carmen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaria de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él, dictado en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 438 de 1921. 5528

9.127

**ROMERO ALARCON, José;** domo- aliado últimamente en Madrid, cho- zas de la Alhóndiga; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la In- clusa, de esta Corte, Secretaría de. Sr. Angulo, para hacerle una notifi- cación en causa por atentado, ins- truida contra el mismo, bajo aperci- bimiento que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.

5539

9.128

**ROMERA TUDELA, Juan;** edad cuarenta y seis años de edad, casado, natural de Lorca; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc- ción de Córdoba, apercibido, en otro caso, de declararse rebelde.

5563

9.129

**RUIZ JIMENEZ, Francisco;** edad cincinueve años, natural y vecino de Valdepeñas; domiciliado últimamen- te en Albadete, en la posada del Mer- cado, cuyo actual paradero se igno- ra; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de ins- trucción de Aguilar de la Frontera, a ampliarle la declaración que tiene prestada en causa número 11 de este año, por estafa, a consecuencia de viajar sin billete, y requerirle al pa- go de la cantidad que se le exige, ba- jo apercibimiento que si no lo ha- ce pararán los consiguientes perjui- cios.

5554

9.130

**SANCHEZ GARCIA, Alejandro;** hi- jo de María Sánchez; natural de Se- villa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Bécquer, número 9; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juz- gado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha ciudad, aperc- bido que de no hacerlo se le decla- rá rebelde.

5572

9.131

**SERRANO ALBA, Enrique (a) Sul- lán;** de cuarenta años de edad, casa- do, carrero, natural de Francés; do- miciliado últimamente en Alcalá la Real; procesado por disparo y he- riciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc- ción de Alcalá la Real, a objeto de constituirse en prisión decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén, apercibido que de no verificarlo será declarado re- belde.

5579

9.132

**TAPIA CALLEJON, Gerardo;** ve- cino de Orgiva; procesado en causa por el delito de daño en unas caba- llerías; comparecerá ante el Juzga- do de instrucción del distrito del Campillo de Granada, plaza Nueva, número 20, en término de diez días

a responder de los cargos que le re- sultan en dicha causa, bajo aperci- bimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5523

9.133

**TORRES GALLARDO, Bienvenido;** natural de Carpio del Tajo (Toledo), de estado soltero, profesión jornale- ro, de veintidós años de edad, hijo de José y de Elakia, sin domicilio; pro- cesado por estafa, sumario núme- ro 667 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juz- gado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, con el fin de llevar a efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebel- de.

5543

9.134

**TORRES GUILLEN SANCHEZ, Juan;** de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de Cataluña, número 42, segundo, primera; pro- cesado en causa número 548 del año 1915, sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juz- gado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; Secreta- ría de D. Cándido García, bajo aper- cibimiento de ser declarado rebelde.

5515 y 5516

9.135

**PUIGGENER DOMENECH, Luis;** hi- jo de Luis y de Petronila, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Arribau, número 38, de veintidós años de edad, soltero, de oficio músico, con las señas persona- les siguientes: estatura regular, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nar- riz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; com- parecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Rá- fales, residente en esta capital, cuar- tel de San Fernando (Barceloneta), ba- jo apercibimiento que, de no efectuar- lo, será declarado rebelde.—Barcelo- na, 15 de Marzo de 1922.—El Coman- dante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—4055

9.136

**PUJOL BERNAUS, Arturo;** hijo de Miguel y de Teresa, natural de Barcelo- na, de estado soltero, de oficio co- mercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pe- lo, ojos grandes, nariz recta, barba abundante, boca pequeña, color sano; no tiene seña particular alguna; do- miciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Ca- pitán Juez instructor D. Julio Michel- lena Llull con destino en el Regimien- to de Infantería Veracruz, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Mar- zo de 1922.—El Capitán Juez instruc- tor, Julio Michelena.

JG—4053

9.137

**REINA HERNANDEZ, Francisco;** hi- jo de Joaquín y de Francisca, natural de Almería, de estado soltero, profes- ión calderero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos melados, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca re- gulares; color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Al- ferez de fragata D. Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Coman- dancia de Marina de Almería, a res- pondeer en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Almería, 11 de Marzo de 1922.—Franc- isco Jerez.

JM—4024

9.138

**REINALDES ARIAS, José;** hijo de Francisco y de Francisca, natural de La Unión (Murcia), de estado solter- o, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, ce- jas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color so- no, frente espaciosa, aire marcial, pro- ducción buena, señas particulares nin- guna; sujeto a expediente por deser- ción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Gon- zález, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figue- ras, bajo apercibimiento de ser decla- rado rebelde si no lo efectúa.—Figue- ras, 18 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—

9.139

**RODRIGUEZ, Manuel;** hijo de Jose- fa, natural de Ortigueira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,672, color sano, pelo casta- ño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regu- lar; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparece- rá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Re- gimiento Infantería de Tarragona, nú- mero 78, D. Antonio S. Paredes, resi- dente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Marzo de 1922. El Comandante Juez instructor, An- tonio S. Paredes.

JG—4105

9.140

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Con- stantino;** hijo de Manuel y de Matilde, natural de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; señas: ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regula- res; color bueno; domiciliado última- mente en Coruña; comparecerá en tér-

mino de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la reserva auxiliar, Juez instructor del expediente de prófugo por falta de incorporación el 5 de Enero último, por corresponderle ingresar en el servicio.—Coruña, 18 de Marzo de 1922. Luis Naya. JM—4088

9.141

**RODRIGUEZ SANCHEZ, Manuel;** hijo de Manuel y de Rosa, natural de Almería, de estado soltero, de diecinueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Almería, 11 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Jerez. JM—4022

9.142

**ROIG OCTAVIO, Juan;** hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintitún años de edad, estatura 1,675 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares: varias cicatrices debajo de las orejas; domiciliado últimamente en Traiguera (Castellón); encartado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tejuán, número 45, D. Cándido Mallén Tralancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 16 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—1076

9.143

**ISIBIO VICENTE, José;** hijo de José y de Francisca, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, estatura 1,698 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios del Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 17 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios del Medrano. JG—4027

9.144

**RUIZ DIEZ, Luis;** hijo de Manuel de Isabel, natural de Tormo, pro-

vincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de edad veintidós años, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 16 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—4112

9.145

**SALELLAS PAGES, Juan;** hijo de Braulio y de Soledad, natural de Agullana, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,70 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jolón, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 11 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz. JG—4121

9.146

**SANCHEZ MONTESDEOCA, Juan,** hijo de Juan y de Luisa, natural de Teror, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haber comparecido a la convocatoria para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, D. Antonio Conde Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Conde. JG—4120

9.147

**SANCHEZ SANCHEZ, Juan;** hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Olula del Río, provincia de Almería, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Arturo Sánchez. JG—4091

9.148

**SANCHEZ TABOADA, José;** hijo de Francisco y de Manuela, de profesión labrador, natural de Presares, Ayuntamiento de Vilasantar, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estado se ignora; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Siro Peñas Redín, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Siro Peñas. JG—4070

9.149

**SANZBERRO LIZARRAGA, Domingo;** hijo de Juan y de Juana, natural de Itxassau, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, vecindad en la República francesa, Juzgado de primera instancia de idem, nació en 25 de Agosto de 1898, de oficio pintor, estado soltero, estatura 1,670 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería ligera, D. Pedro Romero Rodríguez, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 26 de Marzo de 1922. El Capitán Juez instructor, Pedro Romero Rodríguez. JG—4113

9.150

**SANZ NIETO, Bonifacio;** hijo de Pablo y de Brigida, natural de Madrid, profesión comercio, de veintitres años de edad, estatura 1,78 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luña, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 10 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—4043

9.150 bis

**SARMIENTO Y SARMIENTO, Juan;** hijo de Pablo y de Luisa, natural de Valleseco, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad, estatura 1,773 metros, sus señas personales no constan en su filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ar-

tilbería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jaldón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.  
JG—4123

9.151

SEOANE GARCIA, José María; hijo de Ramón y de María, natural de Abellá, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerno; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, don Fermín de Saleta Viloria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Fermín de Saleta.  
JG—4030 y 4060

9.152

SERRANO GALALLO, Vederiano; hijo de Maximino y de María, natural de Negredo, partido judicial de Sigüenza, provincia de Guadalajara, estatura 1,570 metros, oficio labrador; encarcelado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante don Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Huesca, 17 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.  
JG—4108

9.152 bis.

SUAREZ CORTINA, Celestino; natural de Pedroso, Ayuntamiento de Miéres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores Estrella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.—Granollers, 11 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Pedro Sáinz de Baranda.  
JG—4106

9.153

TRIBES MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Callosa Segura, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alicante, 14 de

Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.  
JG—4019

9.154

VARELA VISAL, Manuel; hijo de Narciso y de Dolores, natural de Dorneda, Ayuntamiento de Oleiros, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veinte años de edad, sus señas son: ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la Reserva auxiliar, Juez instructor del expediente de prófugo, por su falta de incorporación el día 5 de Enero último, por haberle correspondido ingresar en el servicio.—La Coruña, 18 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya.  
JM—4089

9.155

VILLAR REY, José María; hijo de José y de Josefa, natural de Moeche, provincia de La Coruña, de estado soltero, oficio zapatero, cuyas señas personales son: estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Delfín Verdún.  
JG—4029 y 4060 bis

9.156

WAMBA BELBIAN, César; hijo de Ricardo y de María, natural de Zamora, profesión tipógrafo, de estado soltero, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Juan Redondo Olave, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Bilbao, 14 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Juan Redondo Olave.  
JG—4046

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### MADRID—BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte y mi Secretaría se siguen autos a instancia de D. Federico Inzenga Griñán con D. Amalio de Rueda y Gumiel, sobre procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria contra una casa

en construcción situada en esta capital, en la calle de Ríos Rosas, con fachada sobre la misma; en cuyos autos, a pedimento de la parte actora, ha recaído la providencia que copiada a la letra es del tenor siguiente:

Providencia.—Juez, Sr. Díaz Cañabate.—Madrid, 25 de Febrero de 1922.

Por presentado el anterior escrito con el mandamiento cumplimentado que le acompaña, los cuales se unan a los autos de su razón; y como se pide, hágase saber la existencia de este procedimiento por medio de notificación del presente proveído a Benigno Buena y Gaitán, doña Gabina Barrial Alonso, D. Mateo Azpeitia y Esteban, doña Josefa Martínez e Iranco, D. Julián Rodríguez y García Noriega, doña María Cadalso y García y D. Manuel Guijarro Moreno para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta de la casa en construcción sita en la calle de Ríos Rosas de esta Corte, de que en estos autos se trata, o satisfacer antes del remate el importe del crédito de 20.000 pesetas de principal, intereses legales y costas por que fué hipotecada a favor de D. Federico Inzenga Griñán por D. Amalio de Rueda y Gumiel.

Lo manda y firma su señoría, doy fe. Díaz Cañabate.—Ante mí, L. Felipe de Sande.

Y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero de doña Josefa Martínez Iranco se notifica a esta señora el proveído que queda transcrito por medio de la presente cédula que ha de fijarse en la tabla de anuncios del Juzgado e insertarse en los periódicos oficiales, parándole a aquella el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid a 4 de Mayo de 1922.—El Secretario, L. Felipe de Sande.

X—1161

#### MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amiard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue D. Baltasar Martín Aguña, contra doña Josefa Carrasco y García y D. Valentín de la Campa y Capa, como heredero de D. Antonio de la Campa y Capa, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera. Una casa en construcción situada en esta Corte, en la calle de Eduardo Benot, 3, que linda: por el Sur, o frente, con dicha calle; por el Este o derecha, entando, con terreno de doña María Capuz; por el Oeste e izquierda con la casa número 18 del Paseo del Rey, propiedad del Sr. Campa; por el Norte o fondo, con la casa número 18 triplicado del mismo paseo del Rey, propiedad también del señor Campa. Ocupa una superficie de 289 metros y 13 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.723 pies, 29 décimas de otro.

Segunda. Otra casa en construcción, también en esta Corte, en el paseo del Rey, número 18, lindante: al Oeste y frente, con el paseo del Rey; al Sur y derecha, entando, con la calle de Eduardo Benot; al Norte o izquierda, con la casa número 18 triplicado del

paseo del Rey, propiedad del Sr. Campa, y por el Oeste o fondo, con la casa número 3 de la calle de Eduardo Benot, propia también del mismo Sr. Campa; ocupa una superficie de 404 metros, 25 decímetros cuadrados; equivalentes a 5.206 pies y 76 décimas de otro.

Para la celebración de la subasta en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Junio próximo, a las diez de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes.

Primera. Las dos fincas descritas salen a la venta por el tipo de 15.000 pesetas cada una, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en efectivo, de las cantidades señaladas como tipo.

Tercera. No se admitirá postura alguna inferior a dicha cantidad.

Cuarta. Los títulos de propiedad, o mejor dicho, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 3 de Mayo de 1922.—El Secretario, Ancel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera.

X—1163

## MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luisa Martínez, cuyas demás circunstancias no constan, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, 1, con el objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en sumario número 78 de 1922 por hurto, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, gruesa, muy morena, con bigote bastante señalado y representa tener de veinticinco a treinta años de edad, y en caso de ser habida la pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 29 de Abril de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante

JO—5944

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carmen Jardón y Fernández, de veinte años de edad, soltera, hija de padre desconocido y de Rosalía, natural de Grandas de Salinas (Oviedo); domiciliada últimamente en la calle de San Oropio, 9; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, 1, con el objeto de notificarle el auto de su procesamiento y recibirla declaración indagatoria en sumario número 8 de 1920, por atentado, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición.

Madrid, 29 de Abril de 1922.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—5945

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Rey Calatán, cuyas demás circunstancias se ignoran, como comprendido en el artículo 835, caso primero de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, 1, con el objeto de recibirla declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le fué decretada por auto de 14 de Agosto de 1920, apercibido que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: alto, bien parecido, buen color, rubio, con el pelo rizado, viste blusa negra, pantalón de pana, botas y alpargatas blancas, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel Celular.

Madrid, 23 de Abril de 1922.—El Secretario, P. D. Clemente Novoa.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—5944

## PEÑARANDA

D. Carlos Calamita y Ruy-Wamba, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que por consecuencia del fallecimiento del Procurador que fué de este Juzgado, D. Manuel López Redondo, se ha acordado por D. Juan López Martín, de esta vecindad, a la Ilma. Audiencia territorial de Valladolid solicitando la devolución de la fianza que tenía constituida dicho Procurador; y por decreto de esta fecha se ha acordado, de conformidad al artículo 884 de la ley Orgánica del Poder judicial, anunciar la devolución de la fianza referida, para que en el término de seis meses, contados desde el día en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Salamanca, puedan hacerse las reclamaciones que contra expresado Procurador hubiere.

Peñaranda de Bracamonte a 26 de Abril de 1922.—El Secretario, Julián Díez.—El Juez, Carlos Calamita.

X—1165

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 386 de orden del año 1922, contra Manuel Martínez, por infracción de la ley de Pesca, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas; seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Manuel Martínez a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolvencia; el apremio personal correspondiente y pago de costas; y notifíquese esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—P. Morales.—B. Menoyo." La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Martínez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: El Juez, Humberto Llorente.

JO—5995

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 385 de orden del año 1922, contra Justa Pastor Carrasco, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Justa Pastor Carrasco, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Callamos que debemos de condenar y condenamos a la denunciada Justa Pastor Carrasco a la pena de 25 pesetas de multa en efectivo metálico, para su entrega al denunciante, Aureo Lozano, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; declaración ratificada y bien hecha la destrucción de la caza; y notifíquese esta sentencia a dicha denunciada por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—P. Morales.—B. Menoyo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada, Justa Pastor Carrasco, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—5896

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 447 de orden del año 1922, contra Antonio Carnicero Huerta, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Carnicero Huerta, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Callamos que debemos condenar y condenamos al denunciado, Antonio Carnicero Huerta, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de la mitad de costas del juicio; devuélvase los efectos sustraídos y recuperados a la Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva, remítase bajo en relación de condena al Registro Central de Pena-

dos, y notifíquese esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—P. Morales.—B. Menoyo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Antonio Carnicero Huerta, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez Humberto Llorente.

JO—5897

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 347 de orden del año 1922, contra Salvador Loarte García y otro, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Salvador Loarte García y Joaquín Martínez Refustá, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Callamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Joaquín Martínez Refustá a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, y pago de la mitad de costas; y al otro denunciado, Salvador Loarte García, a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y la otra mitad de costas; y notifíquese esta sentencia a este denunciado por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—P. Morales.—B. Menoyo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Salvador Loarte García expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—5898

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 485 de orden del año 1922, contra Casimiro Reguero San Juan y otro, por infracción de Reglamento, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Casimiro Reguero San Juan y Faustino Pascual Izquierdo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Callamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Casimiro Reguero San Juan y Faustino Pascual Izquierdo a la pena de 15 pesetas de multa a cada uno de ellos, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese esta sentencia al primero de dichos denunciados por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—P. Morales.—B. Menoyo."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Casimiro Reguero San Juan expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: El Juez, Humberto Llorente.

JO—5899

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 448 de orden del año 1922, contra Roque de Mingo Valladarcos, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Roque de Mingo Valladarcos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Callamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado, Roque de Mingo Valladarcos, a la pena de 50 pesetas de multa en efectivo metálico, para su entrega al denunciante, D. Santiago Lucio, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y el pago de las costas; declaración ratificada y bien hecha la destrucción de la caza, notificándose esta sentencia a dicho denunciado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—P. Morales.—B. Menoyo."

to Llorente.—P. Morales.—B. Menoyo.”  
La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Roque de Mingo Valladares, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 20 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—5900

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 338 de orden del año 1922, contra Victorina Casariego San José, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Marzo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Eduardo Ugarte y D. José Vegas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Victorina Casariego San José de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos de condenar

y condenamos a la denunciada, Victorina Casariego San José, a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; expidiéndose la oportuna cédula, que se entregará al alguacil de turno para la notificación de esta sentencia a dicha denunciada.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eduardo Ugarte.—José Vegas.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada, Victorina Casariego San José, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 30 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—5931

#### VALLECAS

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 397 de orden de este año, contra Alfredo Pérez Pérez, por maltrato y desobediencia, se ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Vallecas a 25 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Biencinto; Adjuntos D. Modesto Alonso López y D. Félix

Peñarrubia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfredo Pérez Pérez de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias la constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alfredo Pérez y Pérez a la pena de 30 pesetas de multa, a la de 25 de igual pena, represión y pago de costas.

Para la notificación al denunciado de esta parte dispositiva póngase cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de quinto día contado desde el siguiente al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Biencinto.—Modesto Alonso.—Félix Peñarrubia.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Manuel Biencinto Martínez, Juez municipal del distrito del Hospital, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.

Y para que por el Alguacil de turno se practique la notificación acordada de la sentencia inserta al denunciado Alfredo Pérez y Pérez, expido la presente cédula, que firmo.

Vallecas, 25 de Abril de 1922.—El Secretario, P. O., Juan Peláez.

JO—5890